

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS (Nº 1322) – 30 DE JUNIO DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día treinta del mes de Junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Plancich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza Nº 044/16, mediante el cual se afectan los fondos provenientes de la venta de lotes en el Área Industrial a la obra de reparación, mantenimiento y ejecución de obras menores y a la terminación del área de servicios, reuniones y capacitaciones, de dicho sector. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza Nº 045/16, mediante el cual se establece un régimen de refinanciamiento para aquellas personas que resultaron adjudicatarias de lotes municipales, a través de las Ordenanzas Nº 1897 y 1920, ambas del año 2010, y que a la fecha registren vencidas tres (3) o más cuotas del plan de pago suscripto oportunamente. En uso de la palabra, el Concejel Golosetti, interroga de qué Manzanas se trata esta temática?. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza Nº 046/16, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a suscribir, con "PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A." y/o su cesionaria "BANELSIP S.A.", la adhesión al sistema de pago electrónico de servicios que se opera mediante la RED BANELCO, a fin de posibilitar el cobro de la Tasa General de Inmuebles a través de medios electrónicos. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 047/16, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente a suscribir un boleto de compra-venta, con la firma "DISTRIBUIDORA DEL LITORAL S.R.L.", sobre un lote del Área Industrial. En uso de la palabra el Concejal Hugo Racca interroga quién es el titular de la firma "Distribuidora del Sur". Se le responde que es el Sr. Sebastián Manoni. Pasa a estudio de comisión.-

Mensaje N° 015/16, mediante el cual se eleva informe sobre Becas Estudiantiles 2016 otorgadas de acuerdo a la Ordenanza N° 2701/16. Asimismo, se solicita considerar la excepción del Artículo 3, de dicha norma, ampliando a catorce (14) la cantidad de beneficiarios. En uso de la palabra, el Concejal Golosetti pregunta si se junto al Mensaje acompaña un Proyecto de Ordenanza. "Porque el tema fue charlado de Comisión, y porque tendríamos que ver la cuestión reglamentaria, y si pasa a la próxima sesión que es de prórroga no incluye los dictámenes de comisión." Antes esta inquietud se responde que sí pueden incluirse y que de todos modos, está el Dictamen para su tratamiento. En uso de la palabra, el Concejal Pablo Zanetti, expresa:"En la reunión de comisión, Antonia, explicó la necesidad de extender a catorce (14) las becas, además de lo que manifestó la Secretaría de Desarrollo Social, que iba a mandar un pedido para que ampliamos el número de becas. Entonces se había decido que antes de esperar que se envíe esto, desde el Concejo en Comisión, podíamos proponer la Ordenanza." Frente a la explicación del Concejal Zanetti, el Concejal Golosetti explica que se había olvidado de lo acontecido. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 5868/16, mediante el cual se eleva la misiva presentada por una particular, solicitando autorización para la implementación de un "saltarín", los fines de semana, en el Parque Municipal. Por una moción de orden se tratan en forma conjunta el punto 7 y 8, los cuales pasan a estudio de comisión, por unanimidad. En uso de la palabra la Concejal Antonia Pierucci, explica:"la verdad que estas dos personas que solicitan esto, el otro día la Dra. Patricia Ferraretto lo comentó, son personas de muy escasos recursos, hay que tener en cuenta que si lo vamos a autorizar, va a tardar y se va a pasar todo el periodo que tenemos de receso... Yo hablé particularmente por lo que dijo la Dra., pero fundamentalmente porque uno de los casos lo conozco, y son mujeres en situación bastante complicada, y utilizan esto como un medio de vida. Entonces, me parece que si vamos a estar esperando para que empecemos nuevamente la actividad, de las sesiones ordinarias, es demasiado, no sé si se podrá tratar antes. "En uso de la palabra el Concejal Golosetti, agrega:"Retomando el tema de antes, tenemos la reunión de comisión el martes y eventualmente podría ser tratado, el Jueves, yo tengo mis dudas

que esto pueda ser materia de intervención del Concejo, me parece que la Secretaría de Gobierno está facultada para poder resolver esto. Lo veremos en comisión.” En uso de la palabra, el Concejal Zanetti, explica:”Es un tema que lo habíamos discutido, en el Concejo anterior también, si lo resolvía el Ejecutivo o lo determinaba el Concejo. Me acuerdo que en su momento cuando involucraba el uso de espacio público, en general se mandaba al Concejo, yo no sé si con ese criterio se mandó acá... cuando son actividades comerciales, evidentemente, no tienen que pasar por el Concejo, porque es una función por excelencia de la Secretaría de Gobierno. En estos casos entiendo que debe de venir por el uso de espacio público.” Volviendo al uso la palabra, la Concejal Pierucci explica que la Dra. Ferraretto, comentó que pasan por el Concejo por la cuestión el uso del espacio público. Nuevamente en uso de la palabra, el Concejal Golosetti, expresa: ”Esto tiene que ver quizás, con una cuestión más normativa, me hace acordar a otras épocas, como en el 2001, cuando proliferaban los pedidos para desarrollar este tipo de actividades, con cierta precariedad, y lo digo respetuosamente con sensibilidad por las personas que lo piden, y vemos que cierra la distribuidora, y que la empresa tal no se sabe si va a despedir, y bueno...en fin... veremos reglamentariamente que corresponde pero me parece que atravesamos un momento difícil sin duda alguna, y lamentablemente esto resulta ser en la gente, este tipo de situaciones.” El Presidente del Concejo, Mauricio Planchich expresa que acuerda con las palabras del Concejal Golosetti. En uso de la palabra, el Concejal Racca, expone:”También comparto, pero quiero agregar que el 7 y el 8 (por los puntos del Orden del día) se trata de un entretenimiento típico que es ideal para desarrollar en este tipo de lugares, pero el 9, un comercio que pide utilizar un espacio público, es bastante más delicado, yo creo que lo tenemos que mirar un poquito más a fondo, porque sino va a terminar con que todo el mundo se pone a vender en la vía pública, sin pagar Derecho de Registro de Inspección.”

Nota de Expediente N° 5869/16, mediante el cual se eleva la misiva presentada por una particular, solicitando autorización para la implementación de un “saltarín”, los fines de semana, en el Parque Municipal.

Nota de Expediente N° 5922/16, mediante la cual se eleva la misiva presentada por una particular, solicitando autorización para vender productos cosméticos, en Plaza de los Juegos. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 6060/16, mediante la cual se eleva la misiva presentada por el socio gerente de un supermercado de la ciudad, quien solicita excepción a la Ordenanza

Nº 2043/11, que regula el descanso dominical y días feriados, a fin de abrir las puertas del mismo, el próximo Sábado 9 de Julio. El Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, pide lectura de la nota. En uso de la palabra, el Concejal Racca, expresa que de acuerdo a que el pedido recién ingresa, los interesados se van a enterar después del 9 de Julio.” En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, explica:”Indilgar a este Concejo que por culpa de cerrar los domingos ellos tuvieron que despedir al quince por ciento (15%) del personal, es de una brutalidad absoluta. Y si piensan venir a requerir de este Concejo que nosotros modifiquemos algún tipo de ordenanza por esta cuestión... como dice volver a reunir a la familia un día domingo, y a nosotros nos dijo, en una reunión que tuvimos acá, que el domingo ellos pueden estar con su familia, pero que los empleados tienen que trabajar... Hay una ley provincial que regula el Descanso Dominical, que algunos quieren cuestionar porque dicen que es de índole federal el tema de la reglamentación del tema laboral, pero los Municipios sí regulan los horarios, y nosotros por ordenanza, los tenemos regulados.” En uso de la palabra, el Concejal Racca sugiere que por nota se les responda la existencia de estas ordenanzas y su marco normativo.” Frente a esta iniciativa, los Concejales deciden pasar el tema a comisión para su mayor análisis. Pasa a estudio de comisión.-

Invitación a participar de la charla de formación de preventores comunitarios en adicciones. La misma tendrá lugar el próximo Sábado 2 de Julio, a partir de las 9 hs., en la Escuela de Enseñanza Técnica Nº 283 “Doña Ramona Sastre de Casado”. En uso de la palabra, el Concejal Zanetti explica quien está a cargo de la charla es Tabares, un psiquiatra, brillante y destacado en la materia. Se toma conocimiento.-

#### DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la Parroquia “San Pedro Apóstol”, solicitando autorización para colocar un árbol de olivo, frente a la Iglesia, sobre uno de los canteros centrales. Dicho ejemplar sería plantado el próximo 9 de Julio, en conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la Patria. Pasa a estudio de comisión.-

De la Asociación Comisión Vecinal de Barrio Nueva Roma, invitando a participar de la cena en conmemoración de su 46º Aniversario. La misma tendrá lugar el próximo Sábado 2 de Julio, a las 21 hs., en el salón de eventos de dicha Vecinal. Se toma conocimiento, y se envía nota felicitando por el Aniversario.-

### PROYECTOS DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Resolución, presentado por el Concejo en Comisión, a los efectos de prorrogar el período de sesiones públicas ordinarias, quedando establecidas en los siguientes días, Reunión de Comisión: 05 de Julio; Sesión Ordinaria: 07 de Julio, del corriente año, ambas a las 20 hs. Aprobado por unanimidad.-

### PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich, mediante el cual la Municipalidad de Casilda se adhiere a la Ley Provincial N° 13.505, que establece preferencia en cuanto a la adquisición de bienes originarios o producidos en la Provincia, como así también, la contratación de obras o servicios con empresas locales. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, expone: "Este es un Proyecto de Ordenanza que adhiere a la ley 13.505, sancionada el 15 de Diciembre pasado, que tiene como objetivo de la administración pública provincial, y de todos los organismos que son dependientes de la administración provincial presentes aquí en Casilda, tengan que comprar todos sus elementos, sus provisiones dentro de lo que es la localidad, cuando tengan que hacer contrataciones directas, puntualmente que se puedan efectuar desde aquí desde aquí de los lugares que tienen que hacer compras, por fuera de lo que es la provincia. Es una ley que se hizo hace poco, y lo que busca como objetivo es que se pueda generar normativa en este sentido que pueda beneficiar a la localidad. Propongo y solicito pase a estudio de comisión.-" Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se declara el permanente recuerdo al Doctor Enzo Bordabehere. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, argumenta: "Sr. Presidente el próximo 23 de Julio, cuando nosotros...cuando este Concejo esté en receso, se va a cumplir un nuevo aniversario del fallecimiento, ochenta y un (81) años del fallecimiento del Diputado de la Nación, Dr. Enzo Bordabehere. No es antojadizo recordar a Bordabehere, hacer un reconocimiento porque más allá de toda su trayectoria, que huelga que la escuchemos, el fue un gran defensor de la autonomía de la ciudad de Casilda, y estamos hablando de los años '20 cuando nadie hablaba estos temas, y a nadie le interesaban, el junto al líder de su partido, ejecutaron esta iniciativa, lo fundamentalmente lo plasmaron en la Constitución santafesina en 1921, donde

concretamente hablaba de la autonomía provincial, la autonomía municipal de la ciudad de Rosario, y de Casilda... Yo creo que Casilda le debe de alguna manera un reconocimiento, y el proyecto dice, declarar el permanente recuerdo a la figura de Enzo Bordabehere, eminente legislador nacional de nuestra provincia, que luchó por la autonomía municipal de Casilda. Y su pedido a la Secretaría de Planeamiento Urbano y Viviendas, que se ponga en contacto con las personas e instituciones políticas que todavía recuerdan al gran legislador, para que se determine un lugar de la ciudad (calle, plazoleta, esquina, etc.), lo mismo da, la importancia del lugar no interesa... pero que se le pueda poner la denominación "Dr. Enzo Bordabehere", ya que su compañero de partido Lisandro de la Torre, lo tiene en una calle importante... Por eso, como es un proyecto de Declaración por eso pido que se apruebe y se trate sobre tablas." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda se adhiere a la Campaña de Prevención por Intoxicación con Monóxido de Carbono. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, argumenta:"Esto merece una breve explicación, yo lo tenía hecho el fin de semana este proyecto, y esta mañana llamé al Municipio para ver si había algo parecido y me dan la noticia que casualmente hoy, a través de Lalo Monje, el comunicador que tiene la Municipalidad, que estaba detrás de esta campaña y que la habían armado en el día de ayer. Por lo tanto, modifiqué la Minuta de Comunicación que iba a hacer y me pareció que esta campaña, que es importante hacer hincapié, darle difusión, por lo tanto para que el Concejo adhiere, a esta Campaña que se inició en el día de hoy el Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud. Ustedes saben, demás está decir que es un problema de esta época, lamentablemente en la Argentina hay una estadística de doscientos (200) muertos por año, no es poca cosa, es una cosa grave...y todo el esclarecimiento que se pueda hacer a la población sobre este tema, nunca está demás, entonces yo propongo declararlo de Interés Municipal sobre el peligro que significa inhalar monóxido de carbono. Pido tratamiento sobre tablas y la aprobación." Tratado sobre tablas, resulta aprobado por unanimidad.-

#### DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 3501/16, de la Comisión de Educación y Cultura, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifica el Artículo 3, de la

Ordenanza N° 2701/16, ampliando a catorce (14) la cantidad de beneficiarios de Becas Estudiantiles del año 2016. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3502/16, de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se reglamenta la exhibición de vehículos, moto vehículos, bicicletas y rodados menores, sobre veredas, así como también los artículos varios, a todo comercio habilitado a tal fin, incorporándola a la Ordenanza N° 452/92, en su apartado referido a "Ocupación de Veredas". Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa los Concejales: Mauricio Plancich, Pedro Sanitá, Pablo Zanetti, Lorena Casati y Hugo Racca. Votan por negativa, los Concejales: Antonia Pierucci y Andrés Golosetti.-

Dictamen N° 3503/16, de la Comisión de Educación y Cultura, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal, a suscribir diferentes convenios con la Universidad Nacional de Rosario, dentro del Programa "Universidad, Municipios y Comunas". En uso de la palabra, el Concejale Andrés Golosetti, expresa: "Pido, la palabra, yo voy a mocionar, Presidente, que el Dictamen vuelva a comisión, entiendo que la decisión que se toma al formular un proyecto de este tipo sea para que salga rápido, no implicaría ninguna cuestión que demorara una semana más, yo no advertí, en la reunión de comisión, la mayoría oficialista mociona el tratamiento en este recinto, para la sesión del día de la fecha, de este proyecto.. hay una cuestión que tiene que ver con la redacción, por ejemplo, el artículo primero, autoriza al Intendente a suscribir tres convenios, este tipo de redacción donde en un solo artículo se autoriza la firma de tres (3) convenios, impide de alguna forma hacer un tratamiento en particular de cada uno de ellos, particularmente la lectura que hice con posterioridad de la reunión del otro día, no tengo demasiadas observaciones que hacer respecto del convenio marco, si tengo algunas cuestiones que como mínimo me gustaría interiorizarme más, de no ser así tendría que tomar la posición contraria, de la aprobación, la del rechazo, respecto al convenio que plantea de las pasantías. Si esto tiene voto favorable el compromiso es tratarlo en la próxima sesión, si mi moción es rechazada, haré uso de los argumentos del por qué de mi decisión." En uso de la palabra, el Concejale Zanetti, expresa: "Sí, Sr. Presidente, si me permite, en este Concejo, y en lo personal, nunca me opuse a tratar con mayor profundidad los temas, así que yo no tengo inconveniente en acompañar la moción del Concejale Golosetti, solicitando o aconsejando si es necesario, desde ya, que venga los funcionarios que conozcan los por menores del convenio, desde ya mociono que lo organicemos ahora mismo para la semana que viene, así lo podemos tratar." El Concejale Golosetti, en uso

de la palabra, expresa que los firmantes son el Intendente y el Secretario del Gobierno. Asimismo se expresa que la reunión se podría coordinar para el martes próximo por la mañana. Finalmente, el Concejal Golosetti agradece la deferencia del Concejo de aceptar su moción.- Por unanimidad, los Sres. Concejales deciden volver el tema a comisión, a los efectos de ampliar el análisis del mismo.-

Dictamen N° 3504/16, del Concejo en Comisión, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Declaración, mediante el cual la Municipalidad de Casilda se adhiere al Recurso de Amparo presentado por legisladores provinciales, caratulado "Giustiniani, Ruben y otros c/Ministerio de Energía y Minería de la Nación y otros s/Amparo colectivo". En uso de la palabra la Concejala Pierucci, expresa:"Voy a acompañar, pero también voy a objetar, estoy de acuerdo con todas las adhesiones que se hagan para ayudar a toda la gente que está sufriendo esta problemática, que son sólo los vecinos de Casilda, pero insisto, tal como el otro día lo comentaba el Concejal Racca, dadas a las circunstancias en la que estamos viviendo, sabiendo que quien está a cargo de la problemática del gas es la SAPEM una empresa, que las acciones mayoritarias son del Municipio, me parece que como ocurrió en otros lugares, en otras ciudades, Roldan, La Matanza, y otras, debería ser el Intendente quien encabece esta solicitud. Voy a apoyar este dictamen, pero considero esto y me gustaría que se considerara la Minuta de Comunicación que la semana pasada había presentado el Concejal Golosetti, y quedo en comisión, hasta la charla que tuvimos ya con la Subsecretaria Legal y Técnica: "En uso de la palabra la Concejala Casati, expone:"Nosotros tuvimos una reunión con la Asesora Legal por este tema y convenimos... acordamos en esa reunión que a los fines prácticos, es decir, para que esto pueda hacer efectivo, más allá de las declaraciones políticas, de cada funcionario, acá lo que hay que lograr es parar con este aumento ante Litoral gas del cuatrocientos por ciento (400%). Ahí decidimos adherirnos a este proyecto de Recurso de Amparo, a esta presentación, de estos legisladores provinciales, porque es un recurso de Amparo colectivo, una presentación colectiva, aglutina a toda la provincia de Santa Fe que depende de ese distribuidor, Casilda es una sub distribuidora de Litoral Gas. Quiero aclarar esto porque en ese momento, más allá de quien se ponga la cabeza de la cuestión política me parece que lo que importa es frenar esto...La Asesora Legal nos dijo este es el recurso que va a salir, apoyemos esto porque lo demás es seguir resaltando la intención, si vamos todos los santafesinos atrás de uno es mucho más factible que logremos resultados concretos. " En uso de la palabra el Concejal Golosetti, explica:"Si, coincido en parte con lo que dice la Concejala (por Lorena Casati),

coincidimos en apoyar este proyecto de Declaración, es verdad, como lo hubiésemos hecho si el Recurso de Amparo lo llevaba adelante la Municipalidad de Roldán, lo hubiésemos hecho también, esto de ninguna manera, nosotros convinimos, es parcial... yo sigo pensando lo mismo, esto debió ser la bandera que el Intendente de Casilda, llevara como estandarte, ante la justicia, a favor de los casildenses. Formalmente, Sra. Concejala, el proyecto que yo propuse, la semana pasada, está en comisión, de manera tal que no puede ser tratado ahora, en la sesión de hoy. De todos modos, y aunque apoyamos esto como lo haríamos con cualquier iniciativa judicial que vaya en este sentido, sigue fijada la posición que es el Intendente quien dirija este reclamo en defensa de lo que es una situación concreta y angustiante. No implica que yo haya cambiado de idea en cual debería ser la actitud del Intendente, simplemente no hay ningún tipo de objeción en hacer y acompañar una resolución colectiva para toda la provincia de Santa Fe." El Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, recalca que ni el Senador Provincial, ni la Diputada Nacional. Ante lo dijo la Concejala Casati, abona lo expresado por Planchich. En uso de la palabra, el Concejala Zanetti, agrega:"Como para aclarar, yo entiendo lo que dicen la Concejala Pierucci y el Concejala Golosetti, va en ese sentido, pero me parece que vale aclarar porque quizás el oyente desprevenido, va a parecer que a Sarasola no le interesa que pasa con el gas, ni lo que tiene que pagar la gente, porque no dictó un Recurso de Amparo el Municipio, no lo hizo como Uds. bien decían los legisladores provinciales, ni del Departamento, no lo hizo ninguno de los Concejales que lo consideraban hacer a título personal. Lo que no quiere decir que el Intendente esté ajeno a la cuestión y que esté dissociado de lo que pasa. Quizás se entendió que no era necesaria la intervención desde este punto de vista, de hecho en otros momentos si lo ha hecho, interponer amparo por el servicio de telefonía. Quizás entendió que este caso no era necesario porque había otros trámites en marcha, y no vine a la reunión del lunes, desconozco los motivos por cuales no se hizo el amparo yo personalmente estaba convencido de que no era ese, priorizar la relación con el gobierno nacional, dejar en claro la cuestión, que nos e si era ese el motivo. El Intendente no permanece ajeno al tema, no creo que los Concejales quieran hacer eso, pero lo dejo claro en la sesión" El Concejala Golosetti, en uso de la palabra expresada:"Yo la verdad es que estoy un poco cansado con todo este tema no se hizo, no sabemos porque, entendemos a nuestra manera los porqué, será en definitiva el pueblo de Casilda el que valore, y que juzgue, independientemente de eso, en la reunión del viernes, se dijo que, la Dra. que es una profesional, le quemaba el tema en las manos, situación que ya conocía en otros

periodos, como antecedentes de la Dra., como hace dos o tres años atrás, explicó, que el Intendente institucionalmente, la situación con el Gobierno nacional, pero bueno... “. El Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, comenta que el motivo real es que el amparo es colectivo y es el que va a prosperar. En uso de la palabra, el Concejal Sanitá expresa que “No nos merecemos esta discusión nosotros, vamos a decir las cosas como son, el Intendente Sarasola no lo pueda hacer, esa es la verdad, le preocupa el enfrentamiento con el Gobierno Nacional, digámoslo, qué problema hay???, es lógico, esto es política. Esto es así ahora, castigo, premio, van, vienen”. El Concejal Hugo Racca aclara que adhiere a las palabras del Concejal Pedro Sanitá.- Aprobado por unanimidad.-

#### FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Concejal Lorena Casati, expresa desde su Banca, que quiere hacer un humilde homenaje, ya que el pasado Martes 28 Junio, se cumplieron ciento veinte (120) años de la creación del Partido Socialista, que tantos aportes ha hecho a la vida de nuestra Nación.

Todos los Concejales adhieren a las palabras de la Concejal Casati.-

En uso de la palabra, el Concejal Andrés Golosetti, expresa que ha cumplido sesenta y un (61) años como Periodista Deportivo, el Sr. Eloy Marcelino Troane, a quien envía sus felicitaciones, y solicita el envío de una nota felicitándolo por este nuevo aniversario.-

En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expresa que: *“Desde la Cámara de Diputados de la Provincia, uno de sus miembros, manifestó su preocupación porque no hay avances en el tema de la Comisión que se hizo entre el Ejecutivo Nacional y el Ejecutivo Provincial, para tratar la cuestión de la declaración de inconstitucional que la Corte Suprema de Justicia había declarado desde el 24 de Noviembre, sobre la detracción del quince por ciento (15%) a las provincias.”* Por unanimidad, los Sres. Concejales, deciden sancionar una Declaración dirigida al Gobierno Nacional, a los efectos de que se arbitren los medios necesarios a los fines de dar cumplimiento al fallo judicial declarado por la Corte Suprema de Justicia, en los términos descriptos precedentemente. Tratado sobre tablas, resulta aprobada la correspondiente Declaración por unanimidad.-

En uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, pone a consideración de sus pares los siguientes temas:

- Expresa que por Secretaría del Concejo, ha entregado un listado de reclamos de vecinos, para que sean diligenciados ante el DEM. *“Puntualmente las peticiones tienen que ver con la eliminación de micro basurales”*, precisó Pierucci.-
- Mociona el envío de una Nota al DEM, solicitando se repongan las banderas que se encuentran en los mástiles de las diversas plazas de la ciudad, dado el estado de las mismas, y en el advenimiento de una nueva fecha patria, el 09 de Julio de 2016.-
- Mociona el envío de una Nota al DEM, solicitando se envíen los Mayores Analíticos, correspondientes al primer semestre del año, para contar con esa documentación, luego del Receso de Julio, establecido por Reglamento.-
- Finalmente, la Concejala Pierucci, menciona que quiere recordar que el 1° de Julio se cumple un aniversario más del fallecimiento del General Juan Domingo Perón. Asimismo, invita a la misa en su nombre, ese día, a las 19 hs., en la Parroquia “San Pedro” y al acto que posteriormente se llevará a cabo. *“Perón fue un hombre trascendental para la historia de nuestro país”*, remarcó la Concejala.-

En uso de la palabra, el Concejala Pedro Sanitá, mociona el envío de una Nota a la Gerente del Banco Nación Argentina, a los efectos de solicitar, se arbitren los medios a su alcance, a los fines de contar con mayor número de cajeros automáticos en funcionamiento, disponibilidad y reposición de dinero los días de fines de semana y fines de semana largo. Asimismo, se requiere, que se estudie la posibilidad de contar con un espacio donde la gente pueda aguardar su turno al resguardo de la intemperie.-

Finalmente, el Concejala, mociona el envío de una Nota al DEM, a los efectos de solicitar que, por medio del área que corresponda, se releven los ciclistas que existen ubicados en veredas angostas de nuestra ciudad, dado que pueden disponerse en forma paralela al cordón, y de ese modo extender el espacio para que el peatón transite con mayor comodidad y seguridad.-

**Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-**

**Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-**